

## **BASES DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRACIÓN DE LA RED JUVENIL BC POR LA AGENDA 2030 SEGUNDA GENERACIÓN**



Con fundamento en lo dispuesto en la Asamblea General de Naciones Unidas, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, para promover y considerar el bienestar general de todos los estudiantes a través de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Gobierno del Estado de Baja California por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), **convoca al proceso de selección de jóvenes estudiantes de nacionalidad mexicana y con residencia en alguno de los municipios del Estado, para formar parte de la “Red Juvenil BC por la Agenda 2030”, en su segunda generación (en adelante Red Juvenil BC).**

El objetivo de esta **Red Juvenil BC** es acercar la Agenda 2030 de las Naciones Unidas a jóvenes y adolescentes, para que conozcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como acciones particulares de la Agenda, a través de una comunicación accesible y cercana a sus comunidades.

Los estudiantes que sean seleccionados para integrar la **Red Juvenil BC**, participarán en un proceso de capacitación que fortalezca sus habilidades para contribuir a la promoción de la Agenda 2030 a nivel local con el máximo sentido de ética e integridad, en la implementación de la Agenda 2030 en Baja California para promover el desarrollo sostenible.

### **I. Sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en 2015, como resultado de las negociaciones entre los Estados miembros de esa organización, de ello derivó una hoja de ruta que contempla enfoques transversales para la integración de políticas de desarrollo sostenible enfocadas en tres dimensiones (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas, además, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.

En este marco, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 Actualizado, se alinea al cumplimiento de los compromisos adoptados en las agendas internacionales, de

forma particular a la Agenda 2030 y su máxima: “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

## **B A S E S**

### **II. Requisitos para la participación:**

Los estudiantes que deseen participar deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización;
2. Residir en alguno de los 7 municipios del Estado;
3. Cumplir con la edad establecida en la categoría correspondiente durante la vigencia de la convocatoria;
4. Ser estudiante en activo (de primero a séptimo semestre en las instituciones que aplique) de alguna de las instituciones educativas convocantes, al momento de la publicación de esta convocatoria;
5. Tener pleno compromiso y disposición de tiempo para ser parte de la Red Juvenil BC por la Agenda 2030.

### **III. Categorías**

Los estudiantes interesados en participar, podrán postularse dentro de las siguientes categorías:

| <b>Categoría</b>                    | <b>Edad</b>  |
|-------------------------------------|--------------|
| Secundaria                          | 12 a 15 años |
| Preparatoria                        | 15 a 18 años |
| Universidad-Centro de Investigación | 18 a 29 años |

### **IV. Proceso de postulación y entrevistas**

La postulación deberá presentarse únicamente vía electrónica a través de la liga <https://bit.ly/4ehICRT> del **02 al 31 de marzo de 2026** a las 23:59 horas.

La documentación requerida para acreditar la postulación deberá cargarse en el formulario correspondiente, en el siguiente orden:

- **Constancia de estudios** vigente de la Institución a la que pertenece.
- **Carta de exposición de motivos** ¿Por qué quieres ser parte de la Red? (en una cuartilla de extensión).
- **Video de postulación** en el que aparezca el estudiante postulante, con duración máxima de dos minutos, para responder las siguientes preguntas:

Categoría secundaria:

¿Cuál es tu nombre, edad, grado e institución que representa?

¿Cómo piensas que Baja California pueda avanzar en la implementación de la Agenda 2030?

¿Qué acciones consideras que pueden sumar al avance y difusión de la Agenda 2030 en tu localidad y comunidad estudiantil?

Categoría preparatoria:

¿Cuál es tu nombre, edad, semestre e institución que representa?

¿Cómo piensas que Baja California pueda avanzar en la implementación de la Agenda 2030?

¿Qué acciones consideras que pueden sumar al avance y difusión de la Agenda 2030 en tu localidad y comunidad estudiantil?

Categoría universidad-Centro de Investigación:

Mencionar en el video cuál es tu nombre, edad, carrera e institución que representa

¿Cómo piensas que Baja California pueda avanzar en la implementación de la Agenda 2030?

¿Qué acciones consideras que pueden sumar al avance y difusión de la Agenda 2030 en tu localidad y comunidad estudiantil?

Los aspirantes que no cumplan con todos los documentos y requisitos señalados no se considerarán como parte del proceso de selección para esta Convocatoria.

## **V. Sobre el proceso de selección**

La selección de los estudiantes para formar parte de la **Red Juvenil BC** por la Agenda 2030" estará a cargo del Comité de Selección, el cual estará integrado por personas funcionarias y representantes de las instituciones convocantes.

El Comité de Selección tomará en cuenta la siguiente ponderación:

- Cumplir con los tres requisitos **20%**
- Carta de exposición de motivos (redacción y argumento) **30%**
- Video de postulación (claridad, creatividad y conocimiento general de la Agenda 2030) **50%**

Una vez valorados los requisitos requeridos, quedará a consideración de las instituciones convocantes, llevar a cabo una entrevista complementaria vía remota (*Plataforma Zoom Meetings*), en fecha y horario previamente acordados con la o el postulante.

Este proceso de selección se apegará plena y estrictamente a criterios de transparencia, objetividad, inclusión y representatividad, acatando los principios de igualdad y no discriminación.

Cualquier solicitud adicional de información o algún caso no previsto dentro de esta convocatoria será resuelto a criterio del Comité de Selección y su decisión será inapelable.

La publicación de resultados se realizará a partir del lunes 13 de abril de 2026 en las redes oficiales del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, así como las instituciones convocantes informarán dichos resultados.

## **VI. Participación en la Red Juvenil por la Agenda 2030**

Las y los estudiantes seleccionados podrán llevar a cabo, previo acuerdo, actividades como:

1. Ser el enlace de la Red Juvenil con los sectores público, privado, sociedad civil y academia;
2. Generar vínculos con otras instituciones del sector, privado y académico, así como con redes de activistas por el desarrollo sostenible, buscando promover espacios de diálogo para el intercambio de experiencias, retos y buenas prácticas;
3. Fomentar el uso de redes sociales para hablar y sensibilizar sobre desarrollo sostenible;
4. Asistir a capacitaciones y talleres de sensibilización sobre Agenda 2030 y Objetivos del Desarrollo Sostenible en espacios académicos, gubernamentales y comunitarios.

Las y los jóvenes integrantes de la **Red Juvenil BC** tendrán acceso a diversos espacios de diálogo con personas especialistas de diversos sectores sobre Agenda 2030 y desarrollo sostenible, así como sobre temáticas vinculadas a economía, medio ambiente, desarrollo social, entre otros.

Contarán con espacios de formación y desarrollo de capacidades con las instancias convocantes y aliados estratégicos.

Al finalizar el periodo de vigencia de la Red, se les otorgará una constancia de participación.

La Red tendrá una vigencia de abril de 2026 a marzo de 2027.

## **VII. Compromisos de las personas jóvenes seleccionados para formar parte de la Red Juvenil por la Agenda 2030**

- I. Atender las capacitaciones facilitadas por las instituciones convocantes, las cuales serán en modalidad híbrida.
- II. Realizar informes mensuales a fin de documentar las actividades que lleven a cabo y sus avances.
- III. Participar de manera activa en las reuniones de seguimiento convocadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en su carácter de institución coordinadora.

- IV. Firmar una carta compromiso de desempeño y conducta adecuados desde el momento en que resultan seleccionadas o seleccionados y hasta la conclusión de sus actividades como participantes de la Red.
- V. Contar con acceso a equipo de cómputo e internet para realizar las actividades y encuentros virtuales de abril de 2026 a marzo de 2027.
- VI. Firmar una carta de autorización de uso de imagen. **(para los estudiantes menores de edad, esta carta deberá estar firmada por los padres o tutor).**

Las y los jóvenes que integren la **Red Juvenil BC** no recibirán salario o sueldo alguno por formar parte del programa, y su participación no se considerará como relación laboral; ni a las dependencias convocantes como patrones o empleadores.

#### **VIII. Dudas y comentarios**

Se pone a disposición de las y los jóvenes aspirantes los siguientes datos de contacto para la recepción de quejas, dudas y recomendaciones sobre la presente convocatoria:

**Correo electrónico:** [coplade@baja.gob.mx](mailto:coplade@baja.gob.mx) y [jjirodriguez@baja.gob.mx](mailto:jjirodriguez@baja.gob.mx)

**Teléfono:** (686) 333-01-31

**Facebook:** COPLADE BC

**Instagram:** coplade.bc

**WhatsApp:** (686) 140-71-93